

habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 3 de noviembre de 2003.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES O DE OTROS DERECHOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR, O BIEN SE DESCONOCE EL DOMICILIO

Antonio Jesús Díaz García. C/ San Juan núm. 4, planta 0 C. Guillermo Medina Carrasco. C/ San Juan núm. 4, 1.º D. Juan Rodríguez Borrero. C/ San Juan núm. 3 y C/ San Juan núm. 46.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Emilio Dios del Pino.
DNI: 29932151.
Expediente: CO/2003/740/G.C/INC.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Rocío Cuesta Román.
DNI: 30479749.
Expediente: CO/2003/289/AG.MA/FOR.
Infracciones. 1. Grave, arts. 77.3, 80.3 Ley 5/99 de 29 de junio.
Fecha: 22 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Ignacio Martín Benítez.
DNI: 14634673.
Expediente: CO/2003/417/G.C/INC.
Infracciones. 1. Leve art. 26.H) Ley 2/89 de 18 de julio.
Fecha: 17 de septiembre de 2003.
Sanción: Multa de 300 €, importe que deberá distribuirse en partes iguales entre los 8 denunciados, correspondiendo a cada uno una cuota de sanción de 37,5 € que deberán hacer efectiva mancomunadamente.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fermín José M. Arias Torres.
DNI: 25305638.
Expediente: CO/2003/8/G.J DE COTO/CAZ.
Infracciones. 1. Muy Grave, art. 46.1.f) Decreto 506/71, de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.
Fecha: 16 de octubre de 2003.
Sanción: 1. Multa 300,51 €, indemnización 90,15 € y retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por un plazo de dos años.
Notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesados: Don Custodio García Urbano.
DNI: 30527770.
Expediente: CO/2002/878/G.C/CAZ.
Infracción: 1 Grave, art. 48.1.18) Decreto 506/71 de 25 de marzo.
Fecha: 7 de octubre de 2003.
Sanción: Multa 30,05 €, rescate 12,02 €.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don José Carvajal Membribe.

DNI: 2500229.

Expediente: CO/2003/218/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Muy grave, art. 46.1.C) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 18 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa 901,52 €, cantidad que debe distribuirse entre los 5 imputados en este procedimiento por partes iguales, respondiendo de las respectivas cuotas mancomunadamente.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda declarar en desamparo provisional al menor JMA nacido el día 19 de septiembre de 2003 (Expte. D-33/03).

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

Declarar el desamparo provisional del menor J.M.A. acordada el día 17.10.03, y en base a tal declaración asumir en calidad de Entidad Pública de Protección de Menores, la tutela del referido menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de la que dice llamarse doña Juana Maldonado Amaya, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 17 de octubre de 2003.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 22 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se acuerda la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo del menor JMA nacido el día 19 de septiembre de 2003 (Expte. D-33/03).

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, en el expediente de referencia, ha dictado el Acuerdo, determinando lo siguiente:

Declarar la Iniciación de oficio del procedimiento de desamparo del menor J.M.A., de cara a la ratificación, modificación o revocación de la resolución de desamparo provisional acordada el día 17.10.03, y en base a tal declaración asumir en calidad de Entidad Pública de Protección de Menores, la tutela del referido menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos haciendo saber que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que intenten valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga final al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de la que dice llamarse doña Juana Maldonado Amaya, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 11 de noviembre de 2003, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra don José Antonio Segovia Rodríguez, NIF 04143073Z.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza Doce de Octubre, núm. 2, de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle.

Inicio de actuaciones inspectoras del expediente 2003 41851 00038, para la comprobación de la situación tributaria durante los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 en relación con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte e IVA, correspondiente a las adquisiciones de vehículos en la U.E., así como conclusiones provisionales de acuerdo con la documentación obtenida por la inspección.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo José Antonio Segovia Rodríguez, S.L., NIF 04143073Z, domicilio Calle Jesús del Gran Poder, número 78, 21782 Isla Cristina, Huelva.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.